

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado	76-001-31-03-017-2022-00025-00
Proceso	Verbal de Responsabilidad Civil Contractual
Demandante	Edificio Multifamiliar Provenza S.A.
Demandado	Constructora Habitek S.A.S.

Estando pendiente de fijar fecha para continuar la diligencia de que trata el art. 373 del C.G.P. dentro del presente asunto, a ello se procede en este proveído, por lo que, se

DISPONE:

FIJASE el día **martes 16 de abril de 2024** para continuar con la diligencia de que trata el art. 373 del C.G.P.

El link de la audiencia se enviará a los correos electrónicos que reposan en el expediente digital.

NOTIFÍQUESE


WILSON RICARDO VASQUEZ GÓMEZ
JUEZ

047

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL
CIRCUITO SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA

En Estado No. 031 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 22 de marzo de 2024

RAFAEL ANTONIO MANZANO PAIPA
Secretario